

BAQUEDANO, 22 MAR 2011

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro:

456

VISTOS:

1. La necesidad de nombrar a una funcionaria para que realice las funciones de Inspectora Municipal, de la Municipalidad de Sierra Gorda.
2. El decreto de Registro Nro. 30 de fecha 16 de febrero del 2011, que nombra a doña Vivian Bravo Carvajal, Cédula Nacional de Identidad Nro. 13.212.745-K, en calidad a Contrata Planta Profesional Grado 11° E.M.S, en el Cargo de Arquitecta de la Secretaria Comunal de Planificación y Coordinación de esta Entidad Edilicia.
3. Lo dispuesto en el artículo Nro. 70, de la Ley Nro. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales".
4. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **DESÍGNESE** a la funcionaria señora Vivian Bravo Carvajal, Cédula Nacional de Identidad Nro. 13.212.745-K, Grado 11° E.M.S. Planta Profesional , Arquitecta de la Secretaria Comunal de Planificación y Coordinación, de esta Entidad Edilicia, para que cumpla la función de Inspectora Municipal, a partir de esta fecha.
2. **NOTIFÍQUESE** de esta resolución a doña Vivian Bravo Carvajal, por el medio más expedito.
3. **COMUNÍQUESE** al Administrador Municipal, Control, Unidad de Personal e Interesado.
4. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



DAVID TORRES ENCINA  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



JOSÉ GUERRERO VENEGAS  
ALCALDE

JGV/DTE/KBN/S/D/svd

**DISTRIBUCIÓN:**

- ALCALDIA
- PERSONAL
- ARCHIVO
- INTERESADA